



Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Asunción, 19 de setiembre del 2025

Nota de Verificación Nº 19 /2025

Lic. Wilma María Jara Ibarrola, Directora

Dirección de Auditoria

Presente

Me dirijo a usted para informar sobre mi participación en la verificación de los bienes provistos por Solver Industria S.R.L., realizada a solicitud de la Dirección Administrativa, en el marco de la adjudicación correspondiente a la Licitación Menor Cuantía Nacional N.º 06/2025 "Adquisición de Lector de Código de QR de Alto Rendimiento", ID N.º 469.875."

Conforme a la documentación remitida a esta dependencia y a la verificación de los bienes provistos por la empresa Solver Industria S.R.L., de acuerdo con la Orden de compra Nº 086/2025 de fecha 21/08/2025 y la Nota de Remisión N. º 001-001-00000281 y el Acta de Recepción es de fecha 04/09/ 2025, en las instalaciones de la Dirección Nacional de Migraciones, ubicadas en Eligio Ayala esquina Caballero, se recibieron — el ítem 1 — correspondiente al llamado, cuyo detalle se expone a continuación:

Ítem	Descripción S/Contrato Nº 25/2025°	Atributos S/Contrato N° 25/2025	Cantidad S/Contrato N° 25/2025	Caracteristicas S/Contrato N° 25/2025	Atributos Verificada	Cantidad Verificada	Características Verificada
đ	Lector de Código de QR de Alto Rendimiento	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	38	Marca: Honeywell Fabricante: Honeywell Procedencia: China Nro. Certificado Nacional: No Aplica	Unidad de Medida: Unidad Presenlación: Unidad	38	Marca: Honeywell Fabricante: Honeywell Procedencia: China Nro. Certificado Nacional: No Aplica

El Contrato Nº 25/2025 de fecha 21/08/2025, en la Clausula Nº 9 "Administración del Contrato", establece: "La Administración del contrato estará a cargo del: Lic. Gustavo Aguilar, Director Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la Dirección Nacional de Migraciones".

En relación con al Memorándum DTIC Nº 318/2025, de fecha 04/09/2025, la Dirección de Tecnologia de la Información y Comunicación, en su informe técnico, hace constar lo siguiente: Memorándum DTIC Nº 319/2025; "ha recibido 38 unidades de Lector de Código de QR de Alto Rendimiento recepcionados el día 4 de setiembre del corriente en las instalaciones de la institución...",

La Dirección de Auditoría efectúa la verificación cuantitativa de los bienes en calidad de observadora, reservándose la posibilidad de realizar controles posteriores, conforme al Art. 60 de la Ley Nº 1535/99.

Atentamente.

Mtr Lic. Myriam Celeste González
Auditora
Dirección de Auditoria Interna

Dirección de Auditoria Interna Dirección Nacional de Migraciones

MIGRACIONES

Norma Benitez Sánchez Secretaria - DGAF Dirección Nacional de Migraciones DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES PARAGUAY

LIC WILITAM DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES PARAGUAY

LIC WILITAM DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONAL DE MIGRACI

A IPGAT: Se premiété informe parailes époses partinantes



CONTRATO N°: 25/2025

MENOR CUANTÍA NACIONAL № 06/2025, ID №: 469.875 "ADQUISICIÓN DE LECTORES DE CÓDIGO QR DE ALTO RENDIMIENTO"

Entre LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES, domiciliada en ELIGIO AYALA ESQ. CABALLERO Nº 201, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el ABG. JORGE MARCELO KRONAWETTER KUIUMYIAN, con cédula de identidad N° 1.463.846, en su carácter de Director Nacional, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SOLVER INDUSTRIAL S.R.L, con RUC Nº 80094477-1, domiciliada en Dr. Pedro Ciancio N°: 1233 entre San Antonio y Florida, Edificio Sofía Dpto. 103, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por ABG. JUAN CARLOS RODRIGUEZ VERON, en carácter de Representante Legal, con cédula de identidad N° 4.262.522, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "ADQUISICIÓN DE LECTORES DE CÓDIGO QR DE ALTO RENDIMIENTO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por Objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las PARTES, con relación a la Licitación por la modalidad de Menor Cuantía Nacional N°: 06/2025 con ID N°: 469.875, "ADQUISICIÓN DE LECTORES DE CÓDIGO QR DE ALTO RENDIMIENTO" que seguidamente se detallan y se regirán por estas clausulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- a) Contrato y sus Adendas o modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación; Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

- a) La Orden de Compra y/o Servicio;
- b) Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE.
- 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de

MIGRACIONES

Contrataciones (PAC) ID N°: 469.875.

DIRECCIÓN NACIONAL DE RODRIGUEZ VETO II

MIGRACIONES tante Legal

PARAGUAY

RUC: 80094477-1



5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por la modalidad de Menor Cuantía Nacional N°: 06/2025, convocado por la Dirección Nacional de Migraciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°: 684 de fecha 14 de agosto del 2025.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

lte m	Código de Catalogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	43211701- 001	Lector de código de QR de Alto Rendimiento	Unidad de medida; Unidad Presentación: Unidad	38	5.243.350	199.247.300	Marca: Honeywell Fabricante: Honeywell Procedencia: China Nro - Certificado - Nacional: No Aplica
			Total del Grupo			199.247.300	

Total General Calculado 199.247.300

MIGRACIONES

El monto Total del presente contrato asciende a la suma de: GUARANIES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS (GS. 199.247.300) IVA INCLUIDO.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

El Proveedor se compromete a presentar el recibo de Dinero por el pago correspondiente, en un plazo no mayor a dos (02) días hábiles, una vez trasferido a su cuenta el monto obligado, el cual deberá ser presentado en el Departamento de Contabilidad de la Dirección Financiera dependientes de la Dirección General de Administración y Finanzas.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas y/o prestación de servicios del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Lic. Gustavo Aguilar. Director. Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la Dirección Nacional de Migraciones.

Aty. Juan Carlos Rodriguez Verón
DIRECCIÓN NACIONAL DE Itante Legal
MIGRACIONES INDUSTRIAL SRL
PARAGUAY
PARAGUA



10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto Nº 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La recisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley Nº 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato

MIGRACIONES

Abg. Juan Carlos Rodriguez Verón

Abg. Juan Carlos Rodriguez Verón

Migracional de Tresentante Legal

MIGRACIONES = R INDUSTRIAL SRL

PARAGUAY

JG: 80094477-1



16. SUSCRIPCION

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de in mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES...

ABG. JUAN CARLOS RODRIGUEZ VERON

Representante Legal SOLVER INDUSTRIAL S.R.L

ABG. JORGE MARGELO: KRONAWETTER KUIUMYAIN

Director Nacional

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

Abg. Juan Carlos Rodriguez Verón Representante Legal SOLVER INDUSTRIAL SRL RUC: 80094477-1

	NACIONAL DE CIONES (1)	ORDEN DE COMPRAS Y/O SERVI	Nº 086/2025 (3)					
Institución (4)	DIRECCION NACIO	DNAL DE MIGRACIONES	FECHA (5)		/2025			
Empresa (6)	SOLVER INDUSTR							
			RUC (7)		4477-1 			
ID Nº (8)	469.875 - LICITAC	ION MENOR CUANTIA NACIONAL - LMCN № 06/2	2025 CONTRAT	O N° 25/2025				
Descripción (9)	"ADQUISICION DE LECTORES DE CÓDIGO QR DE ALTO RENDIMIENTO"							
	a) La presente orden caduca automáticamente si no se cumplen sus términos y condiciones, dando lugar a las sanciones previstas en la Ley 7021/22 por incumplimiento y/o en el contrato correspondiente.							
Nota (10)	b) Esta Orden deberá	ser adjuntada a la factura respectiva, una vez entregado el bien adquirido o prestado el servicio contratado						
	c) Multa por incumplimiento: si el Proveedor no cumple con la entrega de cualesquiera de los bienes o la prestación del servicio en el periodo establecido en la invitación al llamado y/o la presente Orden, la institución, sin perjuicio del ejercicio de otros recursos, deducirá del precio estipulado, la multa prevista en el contrato o en su caso el 1% (un por ciento) del precio por cada día de atraso en la entrega de los servicios adjudicados.							
ITEM (11)	CÓDIGO DE CATÁLOGO (12)	DESCRIPCIÓN (13)	CANTIDAD (14)	PRECIO UNITARIO (15)	IMPORTE TOTA (16)			
1	43211701-001	LECTOR DE CÓDIGO DE QR DE ALTO RENDIMIENTO	38	5.243.350	199.247.300			
		LOS BIENES Y/O SERVICIOS DEBERAN SER ENTREGADOS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PBC			0			
					0			
					0			
			-		0			
					0			
***************************************	 				0			
					0			
			************		0			
			Total e	n Guaraníes (17)	199.247.300			
Gs. (18)								
(19) PLAZO DE E	ENTREGA	El proveedor adjudicado deberá entregar los bienes dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra. Debera retirar la orden de compra en un plazo de 5 (cinco) días habiles apartir de la firma del contrato caso contrario correra el plazo de entrega al día siguiente.						
				JGAR DE ENTREG				
(21) FORMA DE	PAGO	Conforme al plan de caja	DPTO. DE BIENES Y SUMINISTROS - DNM					
 			Deposito Eligio Ayala e/ caballero DE 07:30 HS					
(22) IMPUTACIÓ PRESUPUESTAR		Adquisición de equipos de computación serán s	en el Rubro 543					
ANL DE MICRACIO		Abg. Juan Garios Rouriguez/Veron Services						
	DIRECCIÓN NA	Representante Legal 5 (5)		DraiMoincap	IRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES ARAGUAY			
	MIGRAC FION YVEINATVARD (23)	IONES 02 04 20 13 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	or Manual Street	Direction Various EIRMA ORD	ENADOR (25)			
	MANODANA MONDONANA MANODANA MA	DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES PARAGUAY DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES PARAGUAY DIRECCIÓN MIGRA PARAGUAY DIRECCIÓN MIGRA PARAGUAY	VACIONAL DE CIONES					
	11/10/00	CONTRACTION OF THE PROPERTY OF						

Obs: 2. En todos los casos en que la presente Orden sea utilizada como documento que ordene la entrega de bienes o la ejecución de servicios en un contrato abierto, no será necesaria la firmas del Ordenador, en todo caso.



Misión: Gorantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Memorándum

DTIC Nº 318/2025

Para:

Dra. Mónica Enciso, directora general

Dirección General de Administración y Finanza Actional Di

De:

Lic. Derlis Gustavo Aguilar Falcón, director

Dirección de Tecnología de la Información

Fecha:

04/09/2025.-

Asunto:

Informe técnico de recepción y verificación de bienes recepcionados de la

MIGRACIONE

Empresa Solver Industrial S.R.L.

Por medio del presente, se informa que la Dirección Nacional de Migraciones ha recibido 38 unidades de Lector de Código de QR de Alto rendimiento, recepcionados el día 04 de setiembre del corriente en las instalaciones de la institución.

Como resultado, se certifica que no se han identificado discrepancias ni faltantes al momento de la recepción.

En virtud de lo expuesto, se deja constancia formal de que los bienes fueron correctamente recepcionados y verificados, y se remite el presente a efectos de su registro, archivo y gestión correspondiente para su incorporación al inventario institucional.

Atentamente. -

GIRL STOR GENERAL DE ACATALISTA FORMANDA E L'ACATALIS A = D.A. p/ sus fines -- D.F - Patrimonio p/conscinicato ytimes -DIME Cutrada DGAF Nº RECORDING PL OY 109 MIGRACIONES Norma Benitez Sanchez Secretaria - CGAF Dirección Nacional de Migraciones DIRECCION ADMINISTRATIVA DUAL-DNM MESA DE ENTRADA Nº: 2M Hora. Wil Recibido en fecha: 101,04; CRACIONEDE TENERS Abg. PARAGUAY DIRECTION NACIONAL THE MIGRACIONS

Dirección Nacional de Migracione MIGRACIONES Aclaración: E. Arce L. MIGRACIONES Cloria B. Cabrera Director Dirección Administrativa - DGAF - DNM lerina Dplo, de Bienes y Suministros Prirección Macional de Migraciones

04/09/2025

Central

Central



SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.

Actividades de Consultoría y Gestión de Servicios Informáticos

Dr. Pedro Ciancio entre San Antonio y Florida Cel.: 0981 897 581

Asunción Paraguay

Timbrado Nº 17826369

Fecha Inicio Vigencia: 12/02/2025 Fecha Fin Vigencia: 28/02/2026

RUC: 80094477-1 NOTA DE REMISION

Nº001-001-0000281

Fecha de Emisión: 04/09/2025 DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA RUC o C.I.: Nombre o Razón Social: DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES 80010984-8 Eligio Ayala esq. Caballero Domicilio: **DATOS DEL TRASLADO** Motivo del traslado: Comprobante de Venta: Venta Comprobante de Venta Nº: 'Número de Timbrado: Fecha de expedición: Fecha estimada de Término del Traslado: Fecha de Inicio del Traslado: 04/09/2025 Dirección del punto de partida: Dr. Pedro Ciancio № 1233 entre San Antonio y Florida Ciudad: Departamento:

Dirección del punto de llegada:

Eligio Ayala esq. Caballero Asuncion

Kilometros estimados del recorrido:

Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:

Ciudad:

Motiva:

Dirección:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehiculo: **TOYOTA Ractis**

Número de Registro Único del Automotor (RUA):

AAUH063

Departamento:

Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO

Nombre y Apellido o Razón Social:

Roni Natan Taboada Dam

RUC o C.I.:

4694294

Asuncion DATOS DE LA MERCADERIA UNIDAD DE MEDIDA DESCRIPCION DETALLADA CANTIDAD (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería) 38 LECTOR DE CODIGO DE QR DE ALTO RENDIMIENTO Unid.

> MENOR CUANTIA NACIONAL ADQUISICIÓN DE LECTORES DE CÓDIGO QB DE ALTO RENDIMIENTO ID 469875.

MIGRACIONES

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA - Fyma:

PUNTO CREATIVO de Jorge A. Prado RUC; 671260-6 1 Najo Junio 2015 de Juni 06 235 / 021-613590

BUC/C.I.;

TRIPLICADO: ADMINISTRACION TRIBUTARIA CUADRUPLICADO: TRANSPORTISTA





ACTA DE RECEPCION DE BIENES

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los cuatro días del mes de Septiembre del año dos mil veinticinco, siendo las 11:00 horas, se reúnen en el Depósito de Bienes y Suministros de la Dirección Nacional de Migraciones, sito en Eligio Ayala entre Pedro J. Caballero e Iturbe, por una parte la firma SOLVER INDUSTRIAL S.R.L. por parte de la Dirección Nacional de Migraciones la Lic. Gloria Cabrera, Jefa del Departamento de Bienes y Suministros, la Lic. Liz Careaga, Jefa del Departamento de Patrimonio, el Responsable del Depósito Lic. Gilberto Vallory, y un representante de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación que dio el visto bueno, como observadores los representantes de Auditoría Interna; quienes han procedido a la verificación y recepción correspondientes a laLicitación Menor Cuantia Nacional - LMCN Nº 06/2025 Contrato Nº 25/2025: "Adquisición de Lectores de Código QR de Alto Rendimiento", Orden de Compra Nº 86/2025.

Una vez culminada la verificación se procede a la recepción de los siguientes Bienes, consistentes en los siguientes ITEMS que se describen a continuación:

38 unid. Lector de código de QR de alto rendimiento

Según se detalla en las Notas de Remisión Nº 001-001-0000281 de fecha 4/9/2025; correspondiente a la Licitación Menor Cuantía Nacional - LMCN Nº 06/2025 Contrato Nº 25/2025: "Adquisición de Lectores de Código QR de Alto Rendimiento", con ID de PAC Nº 469.875, dejando constancia que todos los Bienes de uso detallados más arriba fueron recepcionados y quedarán en resguardo en el Depósito de Bienes y Suministro de la DNM.

Así mismo, se deja constancia que los Bienes recepcionados fueron verificados y aprobados según especificaciones técnicas por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación según Memorandum Nº 318/2025.

Finalizado el acto de recepción y verificación, firman en prueba de conformidad los intervinientes en ... 4 (CUATRO) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

SOLVER INDUSTRIAL SRL RUC: 80094477 - 1 1 PARAGUAY MIGRACIONES

SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.

MIGRACIONES Lic. Gilberto Valloi Responsable del Depósito

Lic. Liz Careaga JEFA DE PATRIMONIO

loria Cabrera JEFA DE BIENES Y SUMINISTRO

MIGRACIONES

Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

MIGRACIONES